



AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016081607)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2016, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle n.º 2/2016 "Calle Arrabal", "Manzana comprendida entre las calles Arrabal, Sol y Piedad, en Don Benito", cuyo promotor es el doña Soraya Izquierdo Vega, provista de DNI 52964993H, y redactado por el arquitecto don Adrián Cancho Clemente (Colegiado n.º 645508 COADE).

El Estudio de Detalle tiene por objeto el reajuste de las alineaciones afectadas por la situación de fuera de ordenación debido a la voluntad del PGM, vigente en Don Benito, de recuperar el arco de circunferencia que describe la alineación de la manzana en este punto, ensanchando de este modo el acerado en contacto con las fachadas de las viviendas afectadas.

Asimismo resolvió el sometimiento a información pública por un período mínimo de un mes en el DOE y diario no oficial de amplia difusión en el Municipio, a contar desde la última publicación que se efectúe para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha documentación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Vías y Obras de este Ayuntamiento para su consulta pública, en horario hábil de oficina.

Don Benito, 21 de noviembre de 2016. El Alcalde, JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 3 de noviembre de 2016 sobre Estudio de Detalle. (2016ED0189)

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2016 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela RU-6.2 del Sector SUP-OE-03 "Borde oeste Academia" instado por Quintana Bueno, SL. Se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio, de acuerdo con el artículo 124 en relación con el 128 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, Decreto 7/2007.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la c/ Concordia, n.º 9.

Mérida, 3 de noviembre de 2016. El Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Industria y Comercio, RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA.